



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca

Magistrada Ponente: Doctora MARÍA INÉS BLANCO T.

ACUERDO No. CSJNSA22-419
13 de junio de 2022

“Por medio del cual se formula ante el Juez Segundo Civil Municipal de Pamplona, Lista de Elegibles para el cargo de vacante de Escribiente Nominado, código 261815”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas mediante Acuerdo 433 de febrero 3 de 1999 emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y,

ACUERDA:

PRIMERO: Formular ante el Juez Segundo Civil Municipal de Pamplona, la siguiente LISTA DE ELEGIBLES, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Seccional de Aspirantes, según los cargos vacantes de empleados, publicados por esta Seccional el 1 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO y según las tomas de opción realizadas por parte de sus integrantes del Registro de Elegibles, conformado en desarrollo de la Convocatoria No. 4 vigente, para el cargo de ESCRIBIENTE JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO, código 261815, así:

Orden	C de C	APELLIDOS NOMBRES	PUNTAJE
1	1090495660	SEPULVEDA ALVAREZ SUSEY KIMENA	688,87
2	1090484458	CACERES SANDOVAL ANDERSON DARIO	647,97
3	1090524744	SARMIENTO NUÑEZ DANIEL RICARDO	598,07
4	1090481429	URBINA DELGADO KAREN ANDREA	568,24
5	60266495	ESCALANTE CALDERÓN YULIANA ESTHER	545,73
6	1090389295	ORTIZ CAMILO ANDRES	532,94
7	1094347983	CONTRERAS GOMEZ INGRID NATHALY	522,06
8	1090437331	VESGA AYALA ERICK JOHAN	513,95

Se comunica al Nominador que se presentó solicitud de traslado durante el término de publicación de esta vacante, así:

- Señora MARYURY SAIRUBY FLOREZ PORTILLA, Escribiente Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Saravena.
- Señora DURELY OMAIRA TORRES PÁEZ, Escribiente Juzgado Promiscuo Municipal de Mutiscua.
- Señora KATALINA MINERVA ROMERO CASTAÑEDA, Escribiente Juzgado Tercero Civil Municipal de Cúcuta.
- Sergio Alejandro Fuentes Gómez, Escribiente Juzgado Promiscuo Municipal de Durania.

SEGUNDO: Copia de esta decisión se remite al Nominador y al archivo del concurso vigente de la Convocatoria No. 4 de este Consejo Seccional.

TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cúcuta – Norte de Santander, a los 13 días del mes de junio de 2022



MARÍA INÉS BLANCO TURIZO
Presidenta



ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ PADILLA
Magistrado



SERGIO ALBERTO MORA LÓPEZ
Secretario

MIBT/MCCC